



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8492**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 15 de septiembre de 2022

Beneficiario VC&P INGENIERIA S.A.S.

Nit: 901565241 - 1

No. C.D.P. : 3707

Fecha de Expedición del C.D.P.: 08 de julio de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Contrato

Carta de aceptación: 3021 Fecha: 14/09/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021003190144 - DC-SADR-MC-012-2022 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO

Regional Departamento del Cauca

AGROPECUARIO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.2.02.17.02.01.2.3.2.02.02.05 - 896	Servicios de la construcción Recurso Propio -Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores --54129-1.3.3.1.00-16.0	99.369.496,00 99.369.496,00

Total Compromisos

\$99.369.496,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	\$29.810.848,80
Octubre	34.779.323,60
Noviembre	34.779.323,60
Valor Total Prog.	\$99.369.496,00

~~FLOR KLEIDY BOLAÑOS LOPEZ~~

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3707**
 Fecha de Vencimiento 31/12/2022
 Prórrogas 0
 Fecha de Expedición: 08 jul 2022

Vigencia Fiscal: 2.022

Objeto: BPIN 2021003190144 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 071 DE 01 DE JULIO DE 2015.

Solicitante: LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ - GOBERNADORA (E)

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.2.02.17.02.01.2.3.2.02.02.05 - 896	Servicios de la construcción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERA VIT FISCAL RECUROS PROPIOS Clasificadores --54129-1.3.3.1.00-16.0	99.464.467,00
TOTAL CERTIFICADO		99.464.467,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ISO	Código	Versión	Fecha



VCyP INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.565.241-1
CLL 15 NORTE 6N 34 OF 1503 ED
ALCAZAR
Tel: (602) 3929107
Cali - Colombia
jener.garcia@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. VCYP-47

Señores	GOBERNACION DEL CAUCA		
NIT	891.580.016-8	Teléfono	(602) 8235535
Dirección	CRA 7 CALLE 4 ESQUINA	Ciudad	Popayán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2022, 20:42
Expedición	29/12/2022, 20:42
Vencimiento	29/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CONTRATO 3021-2022 OBJETO DEL CONTRATO. CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS DE CRIAPARIDERA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071 DE 01 DE JULIO DE 2015 - ACTA FINAL 2	1.00	52,319,403.68	0 %	0.00	52,319,403.68
2	ADMINISTRACION 22%	1.00	11,510,268.81	0 %	0.00	11,510,268.81
3	IMPREVISTOS 5%	1.00	2,615,970.18	0 %	0.00	2,615,970.18
4	UTILIDAD 5%	1.00	2,615,970.19	19 %	497,034.34	3,113,004.53

Total items: 4

Valor en Letras:

Sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:

Tarjeta Crédito \$ 69,558,647.20

Observaciones:

Favor Consignar en CTA CTE Banco Pichincha # 411229961

Total Bruto	69,061,612.86
IVA 19%	497,034.34
Total a Pagar	69,558,647.20

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764031687981 aprobado en 20220726 prefijo VCYP desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 3.3
CUFE: 35f115419fc0abb5d1d2d2f36b9114d9b0e8f4e76cc9b22d367ff6c0799862ba53519c97c19912cdb19c3e4dfd94d9d9

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. S Nit. 830.048.145-8

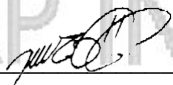
 VC&P INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.565.241-1	VC&P INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.565.241-1	Código: VC&P-C-02
		Versión: 02
		Fecha: 31-10-2022
		Página 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
DE APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

VC&P INGENIERIA S.A.S.

Yo **JENER GARCÍA CARABALÍ** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 76.339.515** en mi condición de **Representante Legal** de la empresa **VC&P INGENIERIA S.A.S.**, con NIT No. **901565241-1**, adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de la firma de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

VC&P INGENIERIA S.A.S.



Firma
Identificación No. 76.339.515 de Timbiquí - Cauca
En calidad de Representante Legal
Ciudad y fecha Timbiquí, 01 de Diciembre de 2022

901.565.241-1

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565241	1	VC&P INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CL 15 NORTE # 6N 34 OFI 1503 ED ALCAZAR	CALI-VALLE	3929107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1786306337	9443159784	E	2022/12/12	2022/12/01	BANCO PICHINCHA S.A.	0	\$964,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vcl

Sucursal: Principal (1 Afiliados)

Centro de Trabajo: Principal(1 Afiliados)

Ciudad: CALI Depto: VALLE(1 Afiliados)

1	CC	76339515	GARCIA CARABALI JENER	Dependiente		0	No	No																										
---	----	----------	-----------------------	-------------	--	---	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: ISCUANDE (5 Afiliados)

Centro de Trabajo: CASA DE LA MUJER ISCUANDE(5 Afiliados)

Ciudad: SANTA BARBARA Depto: NARIÑO(5 Afiliados)

2	CC	98432002	ANGULO OBREGON JULIO CESAR	Dependiente		0	No	No		X	2022/11/05	X	2022/11/05																				
3	CC	7490898	ESCOBAR PALOMINO JORGE ENRIQUE	Dependiente		0	No	No		X	2022/11/05	X	2022/11/05																				
4	CC	12913067	MAGALLANES OROBIO TEOFILO HERNAN	Dependiente		0	No	No		X	2022/11/05																						
5	CC	1087778732	QUIRONEZ CASTILLO JHONNY	Dependiente		0	No	No		X	2022/11/05																						
6	CC	16947623	TORRES CASTRO ANDERSON MILLER	Dependiente		0	No	No		X	2022/11/05																						

Total Afiliados(6)

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP		
																					\$160,000					\$40,000			
																					\$160,000						\$40,000		
																					\$160,000						\$40,000		
						\$1,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,000,000	16% SIN RIESGO		\$160,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$160,000		SALUD TOTAL	30	\$1,000,000	4%	\$40,000			
						SALARIO			PENSION											SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP		
																						\$426,900					\$106,900		
																						\$426,900						\$106,900	
																						\$426,900						\$106,900	
						\$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	1	\$33,334	16% SIN RIESGO		\$5,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5,400		EMSSANAR	1	\$33,334	4%	\$1,400			
						\$1,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	1	\$33,334	16% SIN RIESGO		\$5,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5,400		EMSSANAR	1	\$33,334	4%	\$1,400			
						\$1,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	26	\$866,667	16% SIN RIESGO		\$138,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$138,700		EMSSANAR	26	\$866,667	4%	\$34,700			
						\$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	26	\$866,667	16% SIN RIESGO		\$138,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$138,700		NUEVA E. P. S.	26	\$866,667	4%	\$34,700			
						\$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	26	\$866,667	16% SIN RIESGO		\$138,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$138,700		NUEVA EPS MOVILIDAD	26	\$866,667	4%	\$34,700			
																					\$586,900						\$146,900		

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	\$40,000						\$40,000						\$69,600				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$40,000						\$40,000						\$69,600				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$40,000						\$40,000						\$69,600				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$40,000		COMFANDI	30	\$1,000,000	4%	\$40,000	ARL SURA	30	\$1,000,000	6.96%	5	\$69,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	\$106,900						\$106,900						\$14,200				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$106,900						\$106,900						\$14,200				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$106,900						\$106,900						\$14,200				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$1,400		COMFAMILIAR NARIÑO	1	\$33,334	4%	\$1,400	ARL SURA	1	\$33,334	0.522%	1	\$200	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$1,400		COMFAMILIAR NARIÑO	1	\$33,334	4%	\$1,400	ARL SURA	1	\$33,334	0.522%	1	\$200	1	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$34,700		COMFAMILIAR NARIÑO	26	\$866,667	4%	\$34,700	ARL SURA	26	\$866,667	0.522%	1	\$4,600	26	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$34,700		COMFAMILIAR NARIÑO	26	\$866,667	4%	\$34,700	ARL SURA	26	\$866,667	0.522%	1	\$4,600	26	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$34,700		COMFAMILIAR NARIÑO	26	\$866,667	4%	\$34,700	ARL SURA	26	\$866,667	0.522%	1	\$4,600	26	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$146,900						\$146,900						\$83,800				\$0		\$0		\$0		\$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565241	1	VC&P INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CL 15 NORTE # 6N 34 OFI 1503 ED ALCAZAR	CALI-VALLE	3929107	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-11	2022-12	1786306337	9443159784	E	2022/12/12	2022/12/01	BANCO PICHINCHA S.A.	\$964,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$586,900	\$0	\$0	\$586,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$304,100	\$0	\$0	\$304,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$282,800	\$0	\$0	\$282,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$83,800	\$0	\$0	\$83,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$83,800	\$0	\$0	\$83,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$146,900	\$0	\$0	\$146,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	5	\$106,900	\$0	\$0	\$106,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	\$146,900	\$0	\$0	\$146,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$37,500	\$0	\$0	\$37,500
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
TOTAL				6	\$964,500	\$0	\$0	\$964,500

CERTIFICA

Que el Cliente **VCYP INGENIERIA SAS** número de identificación **901565241-1**, mantiene vínculos comerciales con nuestra Entidad, a través de la(s) cuenta(s) de depósito cuyas condiciones se detallan a continuación:

Nro. CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO
411229961	Cuenta Corriente	2022/07/28	Cuenta Vigente

Este documento es dirigido A QUIEN PUEDA INTERESAR por solicitud del cliente.
La cuenta mencionada se encuentra activa y ha sido manejada de acuerdo con las normas y políticas vigentes.

La presente se expide a solicitud del cliente, el 2022/07/28



ROSA YENNI CUSI MUNOZ
Firma Autorizada

* Esta Operación genero una comisión por valor de \$0.00

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14809784232



(415)7707212489984(8020) 000001480978423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 6 5 2 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VC&P INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 NORTE 6 N 34 OF 1503 ED ALCAZAR

42. Correo electrónico

jener.garcia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 5 4 4 2 3 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 2 2 0 1 2 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 14 / 10 : 02: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1025 del 2016

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]
76.339.515

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUARTAS BUSTAMANTE ELIANA

985. Cargo AUXILIAR DE REGISTRO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14809784232



(415)7707212489984(8020) 000001480978423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 6 5 2 4 1 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 0 9	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 1 4 1 7 3 9	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 2 0 1 3 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14809784232



(415)7707212489984(8020) 000001480978423 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 6 5 2 4 1

1

Impuestos de Cali

5

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 2 0 2 0 9

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanías 1 3

7 6 3 3 9 5 1 5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

GARCIA

CARABALI

JENER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015		
Valor:	Valor Inicial: \$99.369.496,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$99.369.496,00		
Nombre o Código:	3021-2022	Modalidad de Selección:	Minima Cuantía
Procedimiento / Causal:	Porcentaje Mínima Cuantía	Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/09/14	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/09/27
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/11/11	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	45 Día(s)	Año de Suscripción:	2022
Días Suspensión	0	Anticipo:	\$29.810.848,80
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Vigencias para el contrato actual

--	--	--

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.2.02.17.02.01.232.02.02.05 - 896-Servicios de la construcción	2022	Recursos Propios	Inversión	Agricultura	\$12.048.809,00
--	------	------------------	-----------	-------------	-----------------

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3707	2022/07/08	03 - 2.3.2.02.17.02.01.232.02.02.05 - 896 - Servicios de la construcción	\$99.464.467,00	\$0,00	\$0,00
Total C.D.P.s:				\$99.464.467,00	\$0,00	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	8492	2022/09/15	\$99.369.496,00	\$0,00	\$0,00
Total R.P.s:			\$99.369.496,00	\$0,00	

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

901565241	VCP INGENIERIA SAS	Contratista	2022/09/30
-----------	--------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

30735661	RUTH MIREYA OBANDO RAMOS	Interno	2022/09/30
----------	--------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2022/09/14	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2022/09/27	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2022/11/11	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2022/09/08	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4005731&prevCtxUrl=http

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	 2 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	 1 ▾	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:						\$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:									\$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato

RENDIDO OCTUBRE 2 DE 2022

USR: Elias Larrahondo

🕒Octubre de 2022🕒

MARCADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar

VERIFICADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar

REGISTRADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Elias Larrahondo

RENDIDO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Elias Larrahondo

MARCADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar

VERIFICADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar
[Mas info 🕒](#)

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar
[Mas info 🕒](#)

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar
[Mas info 🕒](#)

REGISTRADO SEPTIEMBRE 30 DE 2022
USR: Victoria Salazar

🕒Septiembre de 2022🕒

Cerrar



CARTA DE ACEPTACION No. 3021 -2022

Señores:

VC&P INGENIERIA S.A.S.

NIT 901565241-1

RL JENER GARCIA CARABALI

C.C. 76.339.515

Dirección CL 15 NORTE 6 N 34 OF 1503 ED ALCAZAR

Cali -Valle

jener.garcia@gmail.com

REF: Comunicación de aceptación de la oferta a la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-SADR-MC-012-2022

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **DC-SADR-MC-012-2022**, es aceptada de manera expresa e incondicional puesto que su propuesta cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación después, y la cual contiene entre otras siguientes cláusulas:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se pacta en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$99.369.496)** incluido AIU y costos directos e indirectos que se causen con ocasión de este. El valor se encuentra justificado en los Estudios Previos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3707 del 8 de julio de 2022 Expedido por la Secretaria de Hacienda.

FORMA DE PAGO: El Departamento realizará un ANTICIPO, en cuantía equivalente al (30%) del valor total del contrato, y se pagará una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y del mismo y con posterioridad al acta de inicio y presentación de la documentación requerida por el Supervisor del Contrato.

El anticipo deberá amortizarse en un 100% en el segundo pago a realizar por parte de la entidad, el cual por tanto deberá ser igual o superior al 30% del valor del contrato.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará el valor restante mediante actas parciales de ejecución, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de los trámites establecidos por el Departamento para la realización de pagos.

PARÁGRAFO 1°: Para el manejo de los recursos girados por el Departamento, el contratista deberá apertura una cuenta bancaria independiente exenta de gravámenes. En el evento de existir rendimientos financieros que resulten del manejo del anticipo, deberá girarlos al Departamento del Cauca. Conforme lo anterior, para la liquidación del contrato, el contratista deberá aportar certificación bancaria en la que conste la generación o no de rendimientos financieros del anticipo..
PARÁGRAFO 2: En el evento que al finalizar el plazo de ejecución o que el mismo termine de manera anticipada y que los saldos adeudados al contratista no permitan la amortización total del anticipo, el contratista autoriza expresa e irrevocablemente al Departamento, para realizar las deducciones y compensaciones a que haya lugar tendiente la completa amortización del anticipo.



En forma previa a la autorización de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de DOS (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.

El Contratista deberá cumplir con el Cronograma de Obra publicado dentro del Proceso.

SUPERVISION: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del funcionario **RYTH MIREYA OBANDO** o quien haga sus veces o quien se designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a través del Secretario de Agricultura Y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

GARANTÍAS: Se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

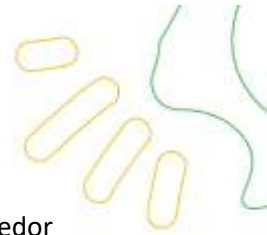
- a) **CUMPLIMIENTO** del contrato equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más a la luz del (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).
- b) **CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA.** En cuantía del diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato, con vigencia de un (1) año, contados a partir de la fecha de recibo de la obra.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** El valor de este amparo no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, y permanecerá vigente por el plazo del mismo y 3 años más
- d) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Ampara a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO equivalente al 100% del valor entregado como anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad Estatal

MULTAS:

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Si el contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.
3. Por atraso imputable al contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
4. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.



5. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor o el interventor, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
6. Por cambiar el personal presentado al supervisor o a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para que cumpla sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101141788		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
01 12 2022			14 09 2022			00:00	23 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VC&P INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.565.241-1			
DIRECCIÓN: CL 15 N NRO. 6 N - 34 OF 1503						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3166544235		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.016-8			
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 3 - 82						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA			TELÉFONO 8207465		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 3021-2022 CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/09/2022	23/04/2023	\$9,936,949.60	\$9,936,949.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/09/2022	23/04/2023	\$29,810,848.80	\$29,810,848.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/09/2022	23/12/2025	\$9,936,949.60	\$9,936,949.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$9,936,949.60	\$9,936,949.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No.1 SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA EN LOS AMPAROS DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MISMA CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,080.00	\$ *****38,080.00	\$ *****59,621,697.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

45-44-101141788

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101141788		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 01 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VC&P INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.565.241-1			
DIRECCIÓN: CL 15 N NRO. 6 N - 34 OF 1503						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3166544235	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.016-8			
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 3 - 82						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO: 8207465	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

45-44-101141788

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143817C



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101141788		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 09 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 16 11 2025		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL VC&P INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.565.241-1			
DIRECCIÓN: CL 15 N NRO. 6 N - 34 OF 1503						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3166544235	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.016-8			
DIRECCIÓN: CALLE 4 CRA 7 ESQUINA						CIUDAD: POPAYAN, CAUCA				TELÉFONO 8207465	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 3021-2022 CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/09/2022	16/03/2023	\$9,936,949.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/09/2022	16/03/2023	\$29,810,848.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/09/2022	16/11/2025	\$9,936,949.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$9,936,949.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****138,516.00	\$ *****8,000.00	\$ *****27,838.00	\$ *****174,354.00	\$ *****59,621,697.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

45-44-101141788

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

 Gobernación del Cauca	APROBACION DE POLIZA	Código: F10-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 25-06-2020
		Página 1 de 2

CONTRATO No.	3021-2022
CONTRATANTE	GOBRENACION DEL CAUCA –SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONTRATISTA	VC&P INGENIERIA S.A.S. NIT 901565241-1 RL JENER GARCIA CARABALI C.C. 76.339.515 Dirección CL 15 NORTE 6 N 34 OF 1503 ED ALCAZAR Cali -Valle jener.garcia@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$99.369.496) incluido AIU y costos directos e indirectos que se causen con ocasión de este.
PLAZO DEL CONTRATO	DOS(2)MESES
OBJETO DE GARANTIA	
SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 3021-2022 CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015.	

 Gobernación del Cauca	APROBACION DE POLIZA	Código: F10-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 25-06-2020
		Página 2 de 2

AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO		FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$9,936,949.60	14/09/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		14/09/2022	16/03/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E LABORALES		\$9,936,949.60	14/09/2022
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$9,936,949.60	16/11/2025
POLIZA No.	45-44-101141788	COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de Expedición: 04 de septiembre de 2022 Dada en Popayán a los: 02 de septiembre de 2022		FIRMA FUNCIONARIO	
		 CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca	

Revisó: Ruth Mireya Obando – Profesional Universitaria SADR *RM/OB*
Proyectó: Paola Pérez – Asesora Jurídica SADR

 Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: F-RF-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 2

CONTRATO No.	3021-2022		
NUMERO DE PROCESO	DC-SADR-MC-012-2022		
CONTRATISTA	VC&P INGENIERIA S.A.S. NIT 901565241-1 RL JENER GARCIA CARABALI C.C. 76.339.515 Dirección CL 15 NORTE 6 N 34 OF 1503 ED ALCAZAR Cali -Valle jener.garcia@gmail.com		
PLAZO:	El plazo para la ejecución del objeto contractual será de DOS (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$99.369.496) incluido AIU y costos directos e indirectos que se causen con ocasión de este.		
SUPERVISOR	RUTH MIREYA OBANDO RAMOS		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015

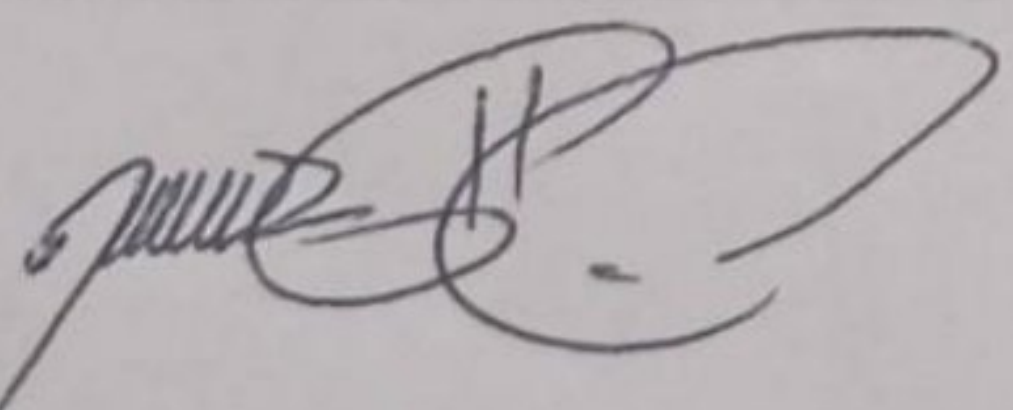
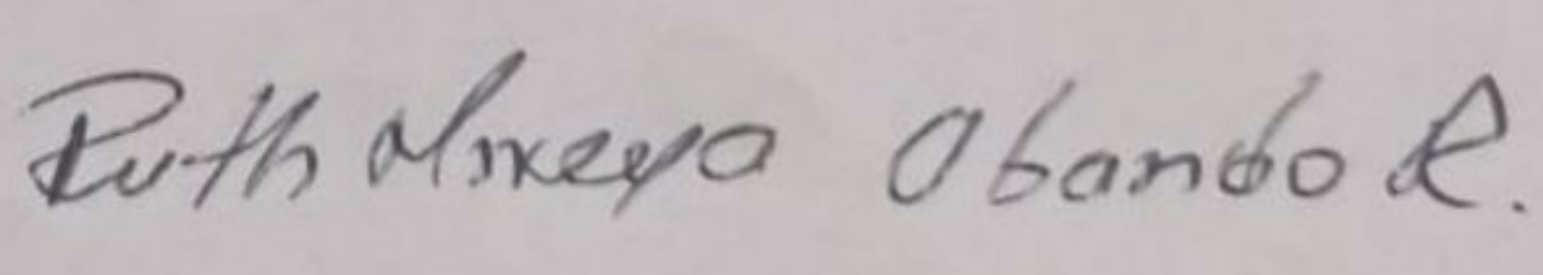
En Popayán, a los 27 días del mes de septiembre se reunieron: VC&P INGENIERIA S.A.S., identificado con NIT 901565241-1, representado legalmente por JENER GARCIA CARABALI C.C. 76.339.515, en calidad de **CONTRATISTA** y RUTH MIREYA OBANDO RAMOS Profesional Universitario de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en calidad de **SUPERVISORA**, para suscribir el **ACTA DE INICIO** del contrato No. **3021-2022** momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Certificado de disponibilidad presupuestal N° 5170 del 31 agosto del 2022

Registro Presupuestal No. 8492 del 15 de septiembre de 2022

Póliza No 45-44-101141788 del 15 de septiembre de 2022

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
	

Proyecto: Paola Andrea Perez Camacho – Abogada Externa SADR

Carrera 6 con Calle 22 N – Edificio de Obras Públicas Departamentales
(Primer Piso) - Popayán
Tel: +57 (2) 8235535 – 8231043 - 8235535
Correo: sdesarrolloagro@cauca.gov.co - comunicaciones.agricultura@cauca.gov.co
www.agriculturacauca.gov.co
Facebook: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca
Twitter: S_AgroCauca



Recibo No. 8772900, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822CCDZCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VC&P INGENIERIA S.A.S.
Nit.: 901565241-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1141739-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de febrero de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 15 NORTE 6 N 34 OF 1503 ED ALCAZAR
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: jener.garcia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3166544235
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 6023929107

Dirección para notificación judicial: CL 15 NORTE 6 N 34 OF 1503 ED ALCAZAR
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jener.garcia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3166544235
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 6023929107

La persona jurídica VC&P INGENIERIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8772900, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822CCDZCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2022 con el No. 2043 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada VC&P INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la promoción, distribución, comercialización, desarrollo, fomento, y la organización de todo lo relacionado con la venta de productos y servicios que hagan relación con la ingeniería civil. Todo lo relacionado con la adquisición, explotación y venta de productos, bienes como maquinaria industrial y comercial relacionados con la ingeniería civil. La concesión, exploración, explotación, remoción, venta y distribución o transporte de tierra, derivados y en general la producción y difusión de materiales pétreos. Promocionar la realización de estudios de Factibilidad, cálculos, diseños, ejecución de obras, interventorías, consultoría de toda clase de proyectos de ingeniería en sus diversas especializaciones. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil, tales como alcantarillados, acueductos, canalizaciones para redes internas y externas de telefonía y electricidad, cimentaciones, pavimentaciones, trazados de camino y carretera, mediciones topográficas, urbanizaciones, diseño y montajes de estructura o similar. La ejecución de toda clase de proyectos urbanísticos, elaboración de planos, proyectos y estudios.

La ejecución de toda clase de ingeniería electrónica y eléctrica, tales como redes, instalaciones y montajes, montaje de equipos electrónicos, subestaciones, redes telefónicas, montajes de equipos de comunicación, transmisión de datos, sistemas de computación, redes de datos, sistemas de alimentación, desarrollo y montajes de interfaces para centrales, mantenimiento y dirección técnica de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones radares y antenas parabólicas. Ejecución de proyectos urbanísticos, arquitectónicos, elaboración de planos proyectos y estudio. Fabricación de toda clase de productos metales en general y obras de ingeniería. Diseño y suministro e instalación señales horizontales y verticales para vías, diseño y suministro e instalación de tipo de carpintería y estructuras metálicas, importaciones y exportaciones de artículos relacionados con: maquinaria de construcción pesada y no pesada, equipos electrónicos y eléctricos, materia prima para construcciones, artículos manufacturados en madera, cuerpos metálicos y artesanales para acabados y decoración en desarrollo del presente objeto, la sociedad podrá obtener privilegios industriales, concesiones, licencias, patente de Invención, de mejoras o de procedimientos, registros marcarios, podrá también celebrar con entidades oficiales o privadas todos aquellos contratos que se relacionen con el objeto social enunciado, tales como agencia representación, distribución y suministro de los servicios y

Recibo No. 8772900, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822CCDZCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancías mencionados, ya sea en calidad de agente, representante o distribuidos, o bien como empresario. Igualmente podrá adquirir toda clase de bienes tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, dar en arrendamiento, depósito o comodato los bienes sociales. Constituir y cancelar gravámenes sobre ellos, girar, otorgar, aceptar, garantizar o negociar títulos valores y ejercer las acciones que de ellos se deriven; dar y recibir dinero en mutuo. contratar empréstitos bancarios con o sin garantías; dar en arrendamiento, deposito o comodato los bienes sociales, constituir y cancelar gravámenes sobre ellos; girar, aceptar otorgar, garantizar o negociar títulos valores y ejercer las acciones que de ellos se deriven; formar, organizar y financiar utilizando sus propios recursos sociedades o empresas que tengan fines iguales, similares o complementarios a los de ella misma; o cuyo objeto social sea celebrar o ejecutar negocios, actos o contratos que den por regulado la apertura de mejores posibilidades de éxito para la empresa que constituye su propio objeto social, hacer aportes económicos utilizando sus propios recursos en toda clase de sociedades legales y mantener en ella su calidad de socia; adquirir acciones, cuotas sociales o partes de interés en sociedades y enajenarlas en cualquier forma y en general celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos y contratos comerciales, civiles, laborales, y administrativos y todas las operaciones comerciales o financieras que sean necesarias o convenientes al logro de los fines perseguidos o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa se entiendan incluidas en el objeto social o que se relacionen con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplirlas obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$3,000,000,000
No. de acciones:	3,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

Recibo No. 8772900, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822CCDZCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 31 de enero de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2022 con el No. 2043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JENER GARCIA CARABALI	C.C.76339515

Recibo No. 8772900, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822CCDZCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 31 de Enero de 2022
Inscripción: 09 de Febrero de 2022 No. 2044 del Libro IX

Consta la Situación de Control:

Controlante: Jener Garcia Carabali
Cedula: 76339515
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Ingeniero Civil

Subordinada: VC&P Ingenieria S.A.S.
Nit: 901565241-1
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: servicios de ingeniería civil y construcciones.

Así mismo realizar además, cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto de Control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 09 de Febrero de 2022

Recibo No. 8772900, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822CCDZCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,361,562,644

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8772900, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822CCDZCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.



 Gobernación del Cauca	INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF-P08-F02
		Versión: 02
		Fecha: 17-05-2022
		Página 1 de 5

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO		PERIODO DEL INFORME	
						DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		3021-2022		27/09/2022	23/12/2022
NO. PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-SADR-MC-012-2022			
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA			
CONTRATISTA				VC&P INGENIERIA S.A.S			
No. DE IDENTIFICACIÓN				NIT 901565241-1	EXPEDIDA EN	CALI – (VALLE DEL CAUCA)	
No. TELÉFONO y/o CELULAR				6023929107 - 3166544235			
SUPERVISOR				RUTH MIREYA OBANDO RAMOS			
NIVEL PROFESIONAL				PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
INTERVENTOR				NO APLICA			
NIVEL PROFESIONAL				NO APLICA	DESPACHO	NO APLICA	
CDP No.				3707-2022	CRP No.	8492-2022	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.2.02.17.02.01.2.3.2.02.02.05 - 896	CLASIFICADORES	54129-1.3.3.1.00-16.0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$99.369.496,00)			
FORMA DE PAGO				ACTAS PARCIALES	PAGO No.	1/1	
VALOR A PAGAR				SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/TE (\$69.558.647,2			
BALANCE FINANCIERO							
VALOR CONTRATO				\$99.369.496			
VALOR ANTICIPO						\$29.810.848.8	
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$99.369.496	
SALDO POR EJECUTAR						\$0	

 Gobernación del Cauca	INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF-P08-F02
		Versión: 02
		Fecha: 17-05-2022
		Página 2 de 5

PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
VALOR TOTAL PLANILLA		PERIODO COTIZADO		
PLANILLA No.				
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Rete fuente)	SI	X	NO	
OBJETO DEL CONTRATO				
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015				
CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN				
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 27 de SEPTIEMBRE de 2022 y el 23 de DICIEMBRE de 2022 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.				
DESARROLLO DE LA SUPERVISION				
<p>El contratista cumplió con la entrega de los siguientes bienes con las características registradas en el contrato:</p> <p>Una cochera para cerdas de cría, con unas dimensiones de 12.44 m de largo y 7.74m de ancho; 10 corrales con divisiones en ladrillo, cada uno con dimensiones de 2.10mde largo por 2mde ancho, contando con un área total de 96.29 m². La construcción se realizó en ladrillo a la vista, con columnas en concreto y madera. Cada corral cuenta con una jaula paridera galvanizada, con 2m de largo, 0.65m de ancho y 1.2m de alto; al igual que con un comedero en plástico con refuerzo metálico para la cerda de cría y dos comederos individuales para lechones. De igual forma, cada corral cuenta con un bebedero tipo chupón para la cerda de cría a una altura de 0.7m y 4 bebederos tipo chupón para los lechones a 0.2m de altura. La obra cuenta también con un tanque de 1000 litros para el manejo del agua dentro de la construcción. La cubierta de la cochera se hizo en teja metálica de zinc a dos aguas según los requerimientos técnicos.</p>				



Gobernación del Cauca

INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GF-P08-F02

Versión: 02

Fecha: 17-05-2022

Página 3 de 5





INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GF-P08-F02

Versión: 02

Fecha: 17-05-2022

Página 4 de 5



PORCENTAJE DE AVANCE

100%

DOCUMENTOS ANEXOS

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S

- Recibido a satisfacción
- Certificación pago seguridad social

5 folios

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintiún (29) días del mes de diciembre del año 2022

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

 Gobernación del Cauca	INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GF-P08-F02
		Versión: 02
		Fecha: 17-05-2022
		Página 5 de 5

	RUTH MIREYA OBANDO RAMOS
--	---------------------------------



INFORME DE VISITA

CONTRATO: No. 3021-2022

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS DE CRÍA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO, MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071 DE 01 DE JULIO DE 2015.

MUNICIPIO VISITA: TIMBIQUÍ.

ELABORÓ: DERLYS ADRIANA GARCES VIAFARA

Fecha: 23 de diciembre de 2022

*Recb
28/12/2022*



UBICACIÓN

Municipio de Timbiquí – cauca



La granja - Corregimiento de Cheté



DATOS TÉCNICOS:

VALOR: NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 99.309.490). m/cte

FECHA DE INICIO: 27 de septiembre de 2022

FECHA INICIAL FINAL: 20 de noviembre de 2022

FECHA FINAL: 23 de diciembre del 2022

CONTRATISTA: VC&P INGENIERIA S.A.S

Como apoyo técnico se realizaron 2 visitas en el transcurso de la ejecución de la obra.



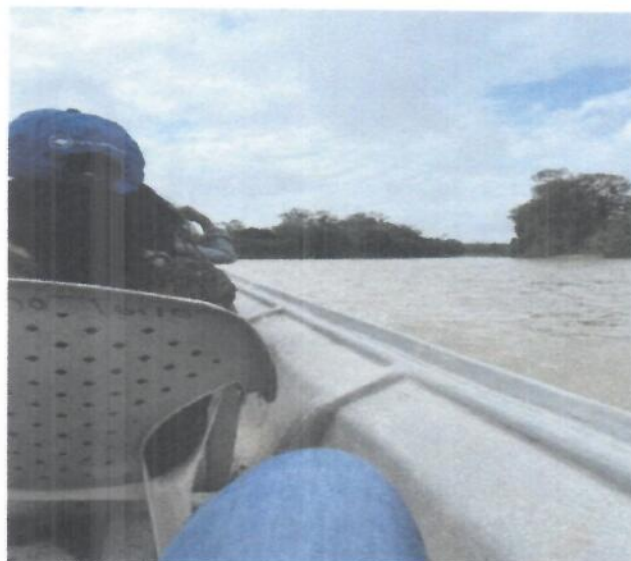
VISITA TECNICA

El día 20 de diciembre se realizó desplazamiento al municipio de Timbiquí en calidad de apoyo técnico solicitado por la secretaria de Agricultura a la visita en campo a la construcción de la cochea en el consejo comunitario renacer negro.

Se realizó reunión con la Ing. Zootecnista Astrid Carolina Campos delegada por la Secretaria de Agricultura quien permanece en campo y la ing. Rut Obando, profesional Universitario y supervisora del contrato, en la cual la ing. Astrid conto cuales son los inconvenientes que se han presentado a lo largo de la ejecución por falta de información en los planos entregados al contratista de obra y de manera muy rápida cual es el avance que se tiene.

El día 21 de diciembre se realizó desplazamiento con el comité de legado de la Gobernación, del contratista de obra y representante del **Consejo Comunitario Renacer Negro**, desde la cabecera del Municipio hasta la comunidad de Cheté donde se encuentra la Granja, lugar donde se está ejecutando el proyecto.

El recorrido inicia transportándose en una lancha aproximadamente una hora desde la cabecera municipal hasta la granja.



El recorrido de donde llega la lancha hasta el lugar de la obra don 2k aprox.



El contratista manifiesta que el ingreso de llevar el material fue complicado por las condiciones del terreno y lo lejos que se encontraba, todo se ingresó a hombro.



Desde la última visita realizada se terminaron las siguientes actividades las cuales se presenta el registro fotográfico:

Mampostería: se estaba realizando limpieza e impermeabilización del ladrillo que va a la vista.



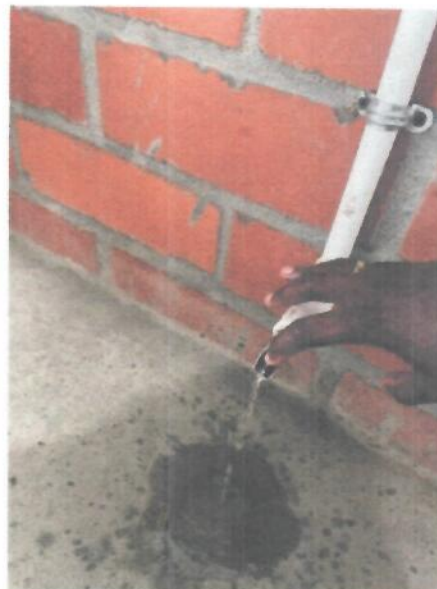
Instalación eléctrica: Se culminó con los estipulado en el contrato.



Se realizaron pruebas con una planta porque en el lugar no hay fluido eléctrico constante.



Instalación de bebederos: Esta en funcionamiento



Todos funcionando, con suministro de agua por tanque que ya fue instalado.





Instalación jaulas: Se estaban terminando de instalar las jaulas, las cuales el contratista se comprometió a terminar el 22 de diciembre, posterior a ellos realizar limpieza y entregar la obra, toda vez que ya termino con todas las actividades contractuales.



En campo se encuentra todo el material para terminar de instalarlo.

Instalación de cubierta



En la inspección visual se evidencia que algunas columnas en madera con apolillado, por lo cual se le manifiesta al contratista que debe realizar las acciones pertinentes para atender esta situación y que la obra no se vea afectada.



Instalación de canal hasta el tanque.



Según lo expuesto en el cronograma de obra, se puede observar que se ha ejecutado el **97%** de las actividades contractuales, pendiente por terminar de instalar las jaulas, las cuales el contratista se comprometió a terminirlas el día 22 de diciembre, así como realizar la limpieza final y posteriormente entregar la obra.

Se recomienda verificar que el contratista de obra realice un tratamiento adecuado para que la madera apolillada no se deteriore.

Los representantes de la comunidad manifiestan estar satisfechos con la obra ejecutada.

Nota: El alcance de la revisión de las actividades en el sitio es de inspección visual, y en ningún caso se valida o acepta la obra ejecutada, dado que no se puede conceptuar acerca de la calidad de los materiales ni el proceso constructivo por carecer de la información necesaria.



DERLYS ADRIANA GARCES VIAFARA
Profesional de Apoyo
Secretaría de Infraestructura

VOBO: Deiby Fabian Zambrano Jiménez – Profesional Universitario.



VCyP INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.565.241-1
CLL 15 NORTE 6N 34 OF 1503 ED
ALCAZAR
Tel: (602) 3929107
Cali - Colombia
jener.garcia@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. VCYP-47

Señores	GOBERNACION DEL CAUCA		
NIT	891.580.016-8	Teléfono	(602) 8235535
Dirección	CRA 7 CALLE 4 ESQUINA	Ciudad	Popayán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/12/2022, 20:42
Expedición	29/12/2022, 20:42
Vencimiento	29/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CONTRATO 3021-2022 OBJETO DEL CONTRATO. CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS DE CRIAPARIDERA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071 DE 01 DE JULIO DE 2015 - ACTA FINAL 2	1.00	52,319,403.68	0 %	0.00	52,319,403.68
2	ADMINISTRACION 22%	1.00	11,510,268.81	0 %	0.00	11,510,268.81
3	IMPREVISTOS 5%	1.00	2,615,970.18	0 %	0.00	2,615,970.18
4	UTILIDAD 5%	1.00	2,615,970.19	19 %	497,034.34	3,113,004.53

Total items: 4

Valor en Letras:

Sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:

Tarjeta Crédito \$ 69,558,647.20

Observaciones:

Favor Consignar en CTA CTE Banco Pichincha # 411229961

Total Bruto	69,061,612.86
IVA 19%	497,034.34
Total a Pagar	69,558,647.20

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764031687981 aprobado en 20220726 prefijo VCYP desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 3.3
CUFE: 35f115419fc0abb5d1d2d2f36b9114d9b0e8f4e76cc9b22d367ff6c0799862ba53519c97c19912cdb19c3e4dfd94d9d9

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. S Nit. 830.048.145-8

 <p>VC&P INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.565.241-1</p>	<p>VC&P INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.565.241-1</p> <p>CONTRATO No. 3012 DE 2022</p>	Código: VC&P-C-02
		Versión: 02
		Fecha: 31-10-2022
		Página 1 de 1

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 29 de Diciembre de 2022

VC&P-OBRA-OFICIO-006

Señores

RUTH MIREYA OBANDO R.

Profesional Universitario

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación del Cauca

Celular: 3128061427

REFERENCIA: *CONTRATO 3021 de 2022 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS DE CRIA PARIDERA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071 DE 01 DE JULIO DE 2015.*

ASUNTO: RENUNCIA AL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 3021 DE 2022.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de la empresa Adjudicatarias VC&P INGENIERÍA S.A.S., me dirijo a usted para manifestar que es mi voluntad el renunciar al valor que se me debía pagar por concepto de anticipo al contrato adjudicado a mi empresa.

Sin otro particular:

Atentamente,


JENER GARCIA CARABALI
 Representante Legal
 VC&P INGENIERIA S.A.S.
 Contratista